

**HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE
HUINCA RENANCÓ**

ORDENANZA N° 1523/2019.-

VISTO:

Que el Sr. Intendente Municipal de Huinca Renancó Dr. Oscar Elías M. Saliba, solicita licencia en sus funciones para ausentarse de la localidad por un período mayor de diez (10) días hábiles; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Art. 45°) de la Ley Orgánica Municipal, el Intendente Municipal no puede ausentarse del Municipio por período superior a 10 (diez) días hábiles.-

Que por estas razones tal ausencia requiere la autorización expresa y necesaria a tales efectos.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

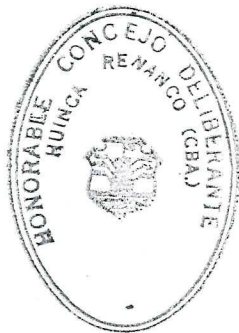
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA


Art.1°).- AUTORIZÁSE al Sr. Intendente Municipal de Huinca Renancó, Dr. OSCAR ELIAS MARIO SALIBA, a ausentarse temporariamente de la localidad, desde el día 12 de Enero de 2020 hasta el día 26 de Enero de 2020 inclusive, por razones particulares y en uso de Licencia.-

Art.2°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha veintisiete días de diciembre de dos mil diecinueve.-


Ernesto Jonatan Arena
Secretario H.C.D.




CARLOS ALBERTO OPIZZO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante